

no manosear haues cumplido con el auto de expedir Real
 Decreto, y hallarme en actiua de poder ser elegido y nom-
 brado p. dho. Ayuntamiento p. lo q. se supiere del Empleo de Alcaide
 Mayor y Alcalde de la V. de Salamanca para ser la nomina
 o testimonio. Reverencia Insuper en la auto de q. se hizo el
 auto de vta. en Justicia q. se hizo en 21 de Febrero de Salazarano
 En la Encuesta con lo q. se acordó y se acompañan y se enoia el
 Privilegio de Nobles y Escudo de Armas q. se expuso el qual
 se compruese, y cotejese con la Certificación con q. se principia este auto
 pediente firmada p. D.º Santiago de Cañas Profesor de Latinidad
 y Eloquencia, en esta Ciudad de Salamanca q. se aceptó y
 firmó declarando vobis la Particular ante el presente Ori.º
 q. p. ello v. v. de Comision en forma, y Equivado q. sea votado
 en esta Ciudad de Salamanca q. se aceptó y firmó en esta
 parte se pide, así lo mando el Sr. D.º de lo Judicial, y Militar
 de esta Plaza de Salamanca y lo firmo en ella, a Catorce de Junio
 de mill setecientos y quatro = Regas = Antemi F.º Ant.º

Micho

on
n.º 6

on
n.º 6

En esta Ciudad de Salamanca a 21 de Mayo de 1704 el Ori.º here v. v. y no se
 el auto con q. se hizo en 21 de Febrero de Salazarano y Linares Real
 de esta Ciudad en la Persona p. lo q. se toca Doy fe de lo que
 En la Ciudad de Salamanca a 21 de Mayo de 1704 el Ori.º here v. v.
 Ori.º, y notif. q. el nombram.º hecho p. el auto con q. se hizo en 21 de
 Cañas Profesor de Latinidad, y Eloquencia en esta Ciudad en la per-
 sona, y p. el su ocho. Concedido Dijo: que aceptava, y acepto dho.
 nombram.º y firmo p. dho. Ori.º, y a una v. v. de la que se hizo en
 ma de dho. de hacer bien y felice la Comprav.º y cotej.º p. q.
 se nombrado, y esto responde y firmo de q. Doy fe = Santiago
 de Cañas = F.º Ant.º Antonio de Alvarado

Declarado En la Ciudad de Salamanca a quince dias del mes de Junio año de
 mill setecientos y quatro p. la Declaracion mandada
 hacer p. el auto con q. se hizo en 21 de Febrero de Salazarano y Linares
 Cañas Profesor de Latinidad, y Eloquencia de esta Ciudad y de
 Obispado el q. yo el Ori.º en vta. de la Comision q. me es comen-
 dada en dho. auto Reverencia p. D.º Juan de S.º ya una v. v.
 de la que se hizo en 21 de Febrero de Salazarano y Linares Real
 vendada, y v. v. de lo q. se acordó y se acompañan y se enoia el
 Privilegio de Nobles y Escudo de Armas Convidos en esta
 auto, p. D.º F.º Ant.º Antonio de Alvarado y Linares Real.º F.º de esta Ciudad

